



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1895-2019-R
Lambayeque, 15 de noviembre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 1918-2019-OGAJ, presentado por la Oficina General de Asesoría Jurídica (Expediente N° 6339-2019-SG-UNPRG9);

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°923-2019-OGIS, la Jefa de la Oficina de Infraestructura y Servicios remite el expediente técnico modificado y actualizado en la IOARR: Remodelación de la Universidad; en el (los) pabellones de aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque y Departamento de Lambayeque, para emisión de Informe legal y luego se eleve al rector para la emisión de acto resolutivo; pero debido a observaciones formuladas en el oficio N°1897-2019-UNPRG-OGAJ, el expediente materia de pronunciamiento fue devuelto a la Oficina de Infraestructura y Servicios para el levantamiento de observaciones;

Que, mediante Oficio N°929-2019-OGIS, la Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios remite nuevamente el expediente técnico Modificado y Actualizado en la IOARR: "Remodelación de la Universidad; en el (los) Pabellones de las Aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, y Departamento de Lambayeque"; cuyo monto total asciende a la suma de S/4'805,253.81 soles, precisando que la adquisición de Proyectoros Interactivos por la suma de S/. 519,910.89 soles, ya ha sido adquirido y es parte integrante del citado proyecto, aprobado mediante Resolución N°1660-2018-R. Finalmente indica que comparte la opinión técnica del Informe N°006-2019-OGIS/CCZ;

Que, mediante Informe N°006-2019-OGIS/CCZ, emitido por el personal CAS asignado por la Oficina General de Infraestructura y Servicios, Ingeniero Cesar Agustín Cubas Zavala, informa lo siguiente:

Con Resolución N° 1101-2018-R, se ratifica la aprobación de la inversión de Optimización "Remodelación de Universidad; en el (la) Pabellones de Aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, cuyos datos están Registrados en el Banco de Inversiones con el Código Único de Inversiones N° 2424635.

Esta Resolución considera necesario una vez aprobada el expediente ser derivado a la Oficina General de Infraestructura y Servicios, para que proceda a gestionar o elaborar el Expediente Técnico o documento equivalente de acuerdo a la Directiva N° 003-Z017-EF/63.1, Directiva para la Ejecución de Inversiones Publica en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones, Artículo 7°.

Con Informe N°111-2018-OGIS/DDF, la jefa de División de Desarrollo Físico da a conocer que los profesionales contratados por la Oficina General de Infraestructura y Servicios han elaborado el Expediente Técnico de la IOARR con Código Único N° 2424635 denominada "Remodelación de Universidad; en el (la) Pabellones de Aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, el cual alcanza para el trámite correspondiente indicando su visto bueno y aprobación para la emisión de resolución.

De igual manera comunica que después de la aprobación oficial del expediente técnico la UEI debe realizar el nuevo registro en la plataforma del INVIERTE. PE, según lo indicado en el Artículo 7° numeral 7.5 de la Directiva N° 033-2017-EF/63.1 la misma que debe precisa "Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante los formatos 01 o 02 de la presente Directiva, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobado, conforme a lo establecido en el numeral 12.3 del Artículo 12° del reglamento:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1895-2019-R

Lambayeque, 15 de noviembre del 2019

Adicionalmente detallan el Presupuesto:

DATOS GENERALES	
CODIGO UNICO :	2424635
TIPO DE INVERSION :	OPTIMIZACION
NOMBRE DE INVERSION :	REMDELACION DE UNIVERSIDAD; EN EL (LA) PABELLONES DE AULAS 1,2,3 Y 4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
PRESUPUESTO :	S/. 6,704,633.05



PROFESIONALES QUE INTERVINIERON		
ARQUITECTURA	ARD. JORGE FIGUEROA TABOADA	CAP 4368
INSTALACIONES ELECTRICAS	ING. CARLO MUSAYON URBINA	CIP 80751
PRESUPUESTOS	ING. LUIS AGUILAR DELGADO	CIP 216681



DETALLE DE PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	4,664,210.40
GASTOS GENERALES 9.798696029487 % CD	457,031.80
UTILIDAD (8%)	373,136.83
SUBTOTAL	5,494,379.03
IGV (18%)	988,988.23
VALOR REFERENCIAL	6,483,367.26
GASTOS DE SUPERVISION (3.4128221 % DEL V.R.)	221,265.79

TOTAL PRESUPUESTO	6 704,633.05
--------------------------	---------------------

Con Oficio N° 768-2018-OGIS, de fecha 05 de diciembre del 2018, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios solicita emisión de acto resolutorio para aprobación de Expediente Técnico del proyecto: "Remodelación de Universidad; en el (la) Pabellones de Aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, cuyo presupuesto asciende a S/. 6 704,633.05 (Seis millones setecientos cuatro mil seiscientos treinta y tres con 05/100 soles), indicando que su despacho comparte la opinión con lo indicado en el informe técnico elaborado por la Jefa de División de Desarrollo Físico.



Con Resolución N° 1660-2018-R, de fecha 07 de diciembre del 2018, se resuelve APROBAR, el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización: "Remodelación de Universidad; en el (la) Pabellones de Aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, registrado en el Banco de Inversiones con el Código Único de Inversiones N° 2424635, cuyo Presupuesto es de S/. 6 704,633.05.

Emitida la Resolución N° 1660-2018-R, el mismo año se realizó la adquisición de Equipos correspondiente a la partida de Proyector Interactivo, con un monto de S/. 519,910.89 soles, gastos generados que fueron cargados al Expediente Aprobado.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1895-2019-R

Lambayeque, 15 de noviembre del 2019

Ese mismo año 2018, la Oficina General de Infraestructura y Servicios acreditada por la Dirección General de Administración estableció que las partidas pertinentes al rubro de Instalaciones Eléctricas fuesen ejecutadas por el rubro de **Mantenimiento**, por tanto, este considerando debe avocarse a especificar que dichos trabajos fueron deducidos de la actual Modificación y Actualización del Expediente Técnico.

Al igual que las partidas de Instalaciones Eléctricas, la Partida de Equipos recaídos en las Pizarras Acrílicas también han sido deducidas, por lo que estos se adquirieron en el presente año 2019 a través de la fuente de financiamiento RDR.

Habiendo evaluado el Expediente se llegó a la conclusión que este debe someterse a una Modificación y Actualización de partidas, del mismo modo se estableció reformular de algunas partidas como pisos, bancas de concreto, estrados, pinturas, veredas perimetrales, sin modificar el diseño y metas originales del proyecto.

Estando definidas las partidas fue necesario realizar nuevos metrados en las especialidades de Estructuras y Arquitectura, de igual manera se actualizó las Especificaciones Técnicas compatibilizándolas de manera adecuada con las partidas modificadas y actualizadas.

El expediente técnico contempla partidas nuevas en la especialidad de **Instalaciones de Redes y Data**, es por ello que con Oficio N° 658-2019-OGIS, se solicitó al Jefe de la Oficina General de Informática realice el informe técnico de las Instalaciones de Redes de Data del proyecto.

Con Oficio N° 466-2019-OGSI-UNPRG, de fecha 09 de octubre del presente año, el Jefe de la Oficina General de Informática eleva el Informe N°95-2019-OGSI-AART, elaborado por el Ing. Vladimir Gonzales Mechan el mismo que adjunta los aspectos técnicos a tener en cuenta en relación a la parte de Instalaciones de Redes de Data.

Contando con los Sub Presupuestos Modificados y Actualizados se precisó el cálculo total del Expediente Técnico de la Inversión de Optimización: **"Remodelación de Universidad; en el (la) Pabellones de Aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, cuyo Importe total asciende a S/. 4 805,253.81 soles.**

Teniendo presente lo establecido en los párrafos que preceden, se resumió presupuestalmente lo siguiente:

COMPONENTES	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO 2019 (MODIFICACION Y ACTUALIZACION)	EJECUCION FINANCIERA AÑO 2018 (GASTO CARGADO AL PROYECTO)	COSTO TOTAL DE INVERSION EXPEDIENTE TECNICO 2019 (MODIFICACION Y ACTUALIZACION)
REMODELACION DE PABELLONES DE AULAS 1,2,3 y 4	4 148,444.26	519,910.89	4 668,355.15
SUPERVISION Y LIQUIDACION	136,898.66		136,898.66
TOTAL	4 285,342.92	519,910.89	4 805,253.81

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Oficio N° 1918-2019-OGAJ, avala el Informe N° 1136-2019-OGAJ, opina que corresponde al titular de la entidad emitir el acto administrativo que aprueba la Modificación y Actualización de la IOARR: "Remodelación de la Universidad; en el (los) Pabellones de las Aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, y Departamento de Lambayeque", por el monto de S/. 4'805,253.81soles;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1895-2019-R

Lambayeque, 15 de noviembre del 2019

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, estando a las facultades conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación y Actualización de la IOARR: "Remodelación de la Universidad; en el (los) Pabellones de las Aulas 1,2,3 y 4 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, y Departamento de Lambayeque", por el monto de S/. 4'805,253.81soles:

COMPONENTES	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO 2019 (MODIFICACION Y ACTUALIZACION)	EJECUCION FINANCIERA AÑO 2018 (GASTO CARGADO AL PROYECTO)	COSTO TOTAL DE INVERSION EXPEDIENTE TECNICO 2019 (MODIFICACION Y ACTUALIZACION)
REMODELACION DE PABELLONES DE AULAS 1,2,3 y 4	4 148,444.26	519,910.89	4 668,355.15
SUPERVISION Y LIQUIDACION	136,898.66		136,898.66
TOTAL	4 285,342.92	519,910.89	4 805,253.81

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Infraestructura y Servicios, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE


Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
 Secretario General


Dr. TORRE AURELIO OLIVA NUÑEZ
 Rector

stn